

ACTA DE CALIFICACIÓN DEL PROCESO

PROCESO: BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-FI-001
"FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS
DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V - GRUPO 1 GD".

En la ciudad de Daule, República del Ecuador, a los 25 días del mes de octubre de 2021, se constituyen las autoridades de CNEL EP Unidad de Negocio Guayas- Los Ríos, en el marco del Convenio de Préstamo BID No.3710/OC-EC y 3711/KI-EC, encabezada por su presidente Ing. Juan Ruiz Molina, Ing. Edison Alarcón Moncayo, del área requirente e Ing. Raúl Villón Roca, Profesional afín al objeto de la contratación, delegados por el Ing. Líder Intriago acosta, Administrador de esta Unidad de Negocio, para conformar la Comisión de Evaluación según Resolución Nro. CNEL-GLR-ADM-2021-0129-R, para realizar la Calificación de las hojas de vida, correspondiente al proceso precontractual, signado con el código **BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-FI-001 "FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V - GRUPO 1 GD",**.

Presupuesto Referencial: US\$ 20.770,00, sin incluir el IVA.

1. ANTECEDENTES:

El Gobierno de la República del Ecuador, ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Electrificación Rural Urbano Marginal FERUM BID III y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar pagos elegibles a la "Contratación de Consultoría **BID-L1223-FERUM-CNELGLR-DI-FI-001 "FISCALIZACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN FERUM BID V - GRUPO 1 GD"**

El procedimiento para la selección Contratación de Consultoría Individual, se efectuará conforme a lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9/Marzo 2011), y en los lineamientos establecidos en los TDR (Términos de Referencia).

De acuerdo a estos enunciados, la CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RÍOS, procedió a realizar las invitaciones a diferentes profesionales con experiencia al objeto de la consultoría.

Mediante Resolución No. CNEL-GLR-ADM-2021-0129-R, se remite invitaciones a los siguientes profesionales:

1. Ing. Alberto Geovani López Zambrano
2. Ing. Alfonso Masacon Baños
3. Ing. Pablo Montoya Calasanz

2.- CALIFICACIÓN DE OFERTAS

A continuación se presenta el cuadro de resumen de calificación:

REQUISITOS MÍNIMOS

Calificaciones del Consultor individual:

- Perfil: Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electromecánico o Ingeniero en Electricidad (especialización Potencia)
- Experiencia General: Presentar experiencia en calidad de fiscalizador o residente de obras o supervisor o superintendente o constructor de proyectos de Construcción o Repotenciación o Reconfiguración de Obras Eléctrica.

Experiencia Específica: Presentar experiencia en calidad de fiscalizador o residente de obras o supervisor o superintendente o constructor de proyectos de Construcción de Redes de Distribución Eléctrica Aéreas en Media y Baja Tensión.

	Ing. Alberto López Zambrano	Ing. Alfonso Mazacon Baño	Ing. Pablo Montoya Calasanz
EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Matriz de Evaluación

Criterios Puntuables	Puntuación Total	Ing. Alberto López Zambrano	Ing. Alfonso Mazacon Baño	Ing. Pablo Montoya Calasanz
EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE.	30			
Presentar actas de entrega recepción provisional o definitiva/certificado en calidad de fiscalizador o residente de obra o supervisor o superintendente o constructor de proyectos, se acreditará la puntuación total al oferente que presente mayor tiempo de experiencia, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple		6.80	9.6	30
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.	50			
Presentar actas de entrega recepción provisional o definitiva/certificado en calidad de fiscalizador o residente de obra o supervisor o superintendente o constructor de proyectos, se acreditará la puntuación total al oferente que presente mayor tiempo de experiencia, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple		50	4.9	11.06
CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS.	10			
Se acreditará los 10 puntos al oferente que acumule el mayor número de horas en la presentación de: Certificados, capacitaciones o cursos, en los últimos 10 años. A los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.		10	0	6.53
METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	10			
En esta sección se evaluará los aspectos relacionados con el enfoque, alcance y metodología de los trabajos propuestos. Se asignarán 10 puntos de la siguiente manera: Claro y completo: 10 puntos. No claro: 5 puntos. Incompleto: 0 puntos.		5	5	5
TOTAL		71.8	19.5	52.59

3.- CONCLUSIÓN

De conformidad con lo expuesto anteriormente y de acuerdo con las especificaciones y requerimientos técnicos y legales en los TDR (Términos de Referencia), se concluye que al realizar la evaluación de las ofertas presentadas, dos de los tres participantes cumple con los requisitos solicitados.

4.- RECOMENDACIÓN

De conformidad con lo establecido en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, versión GN-2350-9, numeral 5.2-Selección de Consultores Individuales.- “La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación³⁸ y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo”, esta Comisión Evaluadora, recomienda la adjudicación del proceso al Ing. Alberto Geovani López Zambrano por cumplir con lo establecido en el numeral antes descrito del acuerdo de las políticas del BID.

No habiendo más puntos que tratar siendo las 13:00 se da por terminada la sesión, firmando en unidad de acto los miembros de la Comisión de Evaluación:

Atentamente,

Ing. Ruiz Molina Juan
Presidente de la Comisión Técnica

Ing. Edison Alarcón Moncayo
Área Requiriente

Ing. Raúl Villón Roca
Profesional a Fin



Corporación Nacional de Electricidad